

MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO

El mantenimiento correcto de un vehículo comienza en su propia casa.

Además de las revisiones e inspecciones periódicas, existen ciertas comprobaciones simples que deberán efectuarse con mayor frecuencia.

Estas comprobaciones se enumeran en la sección de **Mantenimiento** del Manual del conductor de su vehículo. Las especificaciones y capacidades de los diferentes líquidos utilizados están indicadas en el apartado titulado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

Sustitución del líquido de frenos y del refrigerante del motor

El líquido de frenos deberá sustituirse en su totalidad a unos intervalos específicos. Es posible que también sea necesario sustituir algunos componentes del sistema de frenos. Los intervalos correspondientes se indican en la Hoja de comprobación de mantenimiento.

El líquido refrigerante del motor (mezcla de agua y anticongelante) deberá sustituirse también cada 10 años o 240 000 km (150 000 millas) (lo que ocurra antes).

Su concesionario Jaguar/repador autorizado sustituirá los líquidos pertinentes durante los intervalos de revisión programados.

Nota: Las sustituciones de líquidos estarán sujetas a costes adicionales de materiales y mano de obra.

Revisiones principales

Es muy importante que se lleven a cabo las revisiones principales durante la vida útil del vehículo. Éstas deberán efectuarse a los intervalos de kilometraje o temporales (lo que tenga lugar antes) indicados en el Plan de revisiones periódicas.

Condiciones de conducción extremas

Cuando se utilice el vehículo en condiciones de conducción extremas, deberá prestarse mayor atención a los requisitos de mantenimiento. Incluso es posible que sea necesario efectuar mantenimiento DIARIO para garantizar a largo plazo el funcionamiento seguro y fiable del vehículo.

Entre las condiciones de conducción extremas se incluye lo siguiente:

- Conducción sobre terrenos polvorientos y/o arenosos.
- Conducción sobre terrenos irregulares y/o embarrados.
- Conducción en países con temperaturas ambiente elevadas superiores a los 50 °C.
- Conducción en tiempo extremadamente frío.
- Conducción en zonas donde se haga uso de sal u otros materiales corrosivos para deshelar la calzada.
- Arrastre de un remolque o conducción por carreteras de montaña o excesivamente empinadas.

Aquellos vehículos sujetos a estas condiciones de funcionamiento deberán revisarse conforme a lo estipulado en los Programas de revisiones para conducción en condiciones extremas. Si desea obtener información complementaria al respecto, póngase en contacto con su concesionario Jaguar/repador autorizado.

REPOSICIÓN

Mantenimiento

Hoja de comprobación de mantenimiento

El contenido exacto de cada revisión variará entre los distintos modelos, así como en función de la edad del vehículo y del kilometraje recorrido. Las operaciones de revisión que son aplicables a su vehículo están claramente especificadas en la Hoja de comprobación de mantenimiento.

Su concesionario Jaguar/reparador autorizado no tendrá reparos en proporcionarle una copia de la misma si así lo solicita.

Nota: Es posible que algunos proveedores de servicio utilicen su propio modelo de hoja de comprobación que incluye diferentes niveles de operaciones de revisión. Normalmente, dichos niveles suelen ser los más altos estipulados por Jaguar.

Sellos del registro de revisiones

Las páginas **Registro de revisiones** actúan a modo de registro de las revisiones periódicas efectuadas en su vehículo.

Dicha información es importante y podría afectar la validez de su garantía. Asegúrese siempre de que la correspondiente sección del registro ha sido sellada y firmada una vez finalizada cada una de las revisiones efectuadas en el vehículo.

Plan de revisiones periódicas

Todas las revisiones de mantenimiento deberán realizarse en los intervalos de kilometraje o tiempo (lo que ocurra antes) que se indican en la tabla que aparece a continuación. Las indicaciones **A** y **B** se refieren al tipo de revisión requerida en dicho intervalo de kilometraje/tiempo.

Se recomienda el cambio de aceite en aquellos vehículos que se utilizan en condiciones de conducción extremas.

Notas referentes al siguiente Plan de revisiones periódicas:

- **XJ Blindado:** deberán inspeccionarse las pastillas de freno cada 8000 km (5000 millas).
- **XJ diesel:** los intervalos de revisión que se muestran en la tabla son únicamente indicativos. El centro de mensajes del vehículo mostrará el kilometraje que falta para la siguiente revisión.
- **XK con motor V8 de gasolina de 5 L:** los intervalos de revisión que se muestran en la tabla son únicamente indicativos. El centro de mensajes del vehículo mostrará el kilometraje que falta para la siguiente revisión.
- **XF diesel y con motor V8 de gasolina de 5 L:** los intervalos de revisión que se muestran en la tabla son únicamente indicativos. El centro de mensajes del vehículo mostrará el kilometraje que falta para la siguiente revisión.
- **Nuevo XJ diesel y con motor V8 de gasolina de 5 L:** los intervalos de revisión que se muestran en la tabla son únicamente indicativos. El centro de mensajes del vehículo mostrará el kilometraje que falta para la siguiente revisión.

El kilometraje restante para la siguiente revisión que se muestra en el centro de mensajes dependerá directamente de la utilización que se haga del vehículo y del estilo de conducción empleado.

Se volverá a poner a cero el centro de mensajes después de cada revisión.